

**INFORME DE COMISARIA PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION
DE TRANSITO S. A. SIGETRANS**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación que como Comisaria Principal me designara la Junta General de Accionistas de la compañía **SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION DE TRANSITO S. A. SIGETRANS**, procedo a rendir a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que la Administración ha presentado, en relación con la marcha de la compañía durante el período comprendido entre el 1 del enero al 31 de diciembre del 2012.

- 1.- La parte administrativa de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones aprobadas para el periodo 2012 por la Junta General de Accionistas.
- 2.- La gerencia de SIGETRANS ha tenido la acertada decisión de establecer un adecuado mecanismo de control financiero interno dirigido a proveer de una seguridad razonable, lo que ha permitido que los libros, sus registros y asientos contables reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la compañía, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son cumplidos.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correlación con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también cumpliendo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecidas por la misma entidad societaria.
- 5.- La compañía a través del responsable contable prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
- 6.- En el ejercicio económico correspondiente al año 2012, la compañía genera un resultado positivo, pues varios gastos de los servicios de consultoría que presta se registra en cuentas de activo como costos de inversión de varios de sus proyectos.
- 7.- Las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el año 2012, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias que se encuentran en vigencia.
- 8.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, al igual que la lista de asistentes a cada una de estas.

Atentamente,



Martha Elizabeth Torres Zambrano

Comisaria Principal

C.C. 0911956902